ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 #Navegando al corazón de los colombianos

BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA

PRIMERA MODIFICACIÓN AL ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO Y PRÓRROGADEL CONTRATO No. 0061-ARC-CBNL02-2025	
DE: CFSUPA	**FECHA:** 20 DE NOVIEMBRE DE 2025
PARA: CBNL02	**COPIA:** JADBNL02

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LAS UNIDADES E LA FUERZA NAVAL DEL PACIFICO.
CONTRATISTA	EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/09/2025
FECHA DE INICIO	17/09/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	21/11/2025
VALOR INICIAL	NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTI OCHO PESOS ($97.364.428,00) M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP 9425 de fecha 09 de enero de 2025
VALOR FINAL	NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTI OCHO PESOS ($97.364.428,00) M/CTE, incluido IVA y demás derogaciones que correspondan.
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	17/09/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP 71725 de septiembre del 2025
SUPERVISOR	

GRADO	NOMBRES	CEDULA	UNIDAD	CELULAR
S1	SALAS PILA DAIMER	1140816445	FSUPA	3102871079
S3	PAREDES BAYUELO MARIO	1047493258	GRUPA	3187309417

PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	30%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	30%	$ 29.209.328.4	08/09/2025	21/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	30%	$ 29.209.328.4	08/09/2025	21/03/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$4.868.221.4	08/09/2025	21/11/2028

VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 0

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	NO APLICA
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	NO APLICA
PRORROGA	FEXHA MODIFICACION	NO APLICA
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	NO APLICA
MODIFICACIÓN ECONÓMICO ANEXO	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSIÓN, CESIÓN, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	NO APLICA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO APLICA

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	PRIMERA MODIFICACIÓN AL ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO Y PRORROGA

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 “Manual de Contratación y de Convenios” modificada parcialmente por la Resolución Ministerial No.4213 del 13 de octubre 2023, el señor Gerente de Proyecto, Capitán de Navío JHON JAIRO GUTIÉRREZ MAYA, solicita a la señora Comandante de la Base Naval No 2 ARC “Málaga” se realice una primera modificación al anexo técnico económico y prorroga al Contrato No. 0061-ARC-CBNL02- 2025, bajo los siguientes argumentos:

1. <u>ANTECEDENTES:</u>

Que el día 12 de septiembre del 2025 se suscribió el contrato No. 0061-ARC-CBNL02-2025, cuyo objeto es “SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LAS UNIDADES E LA FUERZA NAVAL DEL PACIFICO”, con la empresa contratista EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS NIT: 900595667-1. por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($97.364.428,00) M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

2) JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO – ECONÓMICO:

a) De acuerdo con el Oficio de fecha 20 de noviembre de 2025, presentado por el contratista, se expone y sustenta ante el suscrito Gerente de Proyecto la necesidad de modificar el anexo técnico-económico del contrato. Esta modificación obedece a la inclusión de dos (02) nuevos ítems indispensables para garantizar la correcta reparación y operatividad de los extintores intervenidos, conforme a los estándares técnicos y normativos aplicables. Los ítems solicitados son:

- **“CAMBIO DE VÁLVULA PARA EXTINTOR DE 5, 10, 20 Y 30 LIBRAS DE CAPACIDAD”**: Debido al deterioro que presentan estos componentes en varios equipos, se requiere su reemplazo con el fin de asegurar el cumplimiento de las normas NTC y NFPA, así como la plena satisfacción de las necesidades propias del objeto contractual.

- **“CAMBIO DE PRECINTO O SELLO DE SEGURIDAD”**: Toda vez que este ítem se encuentra incluido en el anexo técnico únicamente para dos tipos de extintores, se solicita ampliar su aplicación a la totalidad de los

equipos, garantizando que las labores realizadas queden debidamente aseguradas y en óptimas condiciones de funcionamiento.

El propósito de esta inclusión responde al marco de las necesidades de mantenimiento derivadas de la misionalidad de la Fuerza Naval del Pacífico, en la cual los extintores constituyen un componente crítico para la seguridad y continuidad operativa. Su adecuado funcionamiento es fundamental tanto para las unidades de tierra, como talleres, centros logísticos y áreas administrativas, como para las unidades operativas de la FSUPA, los batallones **y las** unidades de Guardacostas, donde el riesgo de incendios está asociado a maniobras operativas, almacenamiento de combustibles, mantenimiento de embarcaciones y operaciones rutinarias. Por ello, garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos es esencial para preservar la integridad del personal, proteger los bienes de la institución y asegurar la respuesta oportuna ante cualquier incidente.

b) Adicionalmente, mediante Oficio de fecha 14 de noviembre de 2025, presentado por el contratista, se solicita al suscrito Supervisor la prórroga del contrato hasta el 12 de diciembre de 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos establecidos.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con la recomendación del Supervisor del contrato, el Gerente de Proyecto solicita formalmente a la señora CBNL02 la aprobación de la modificación del anexo técnico-económico y la prórroga del contrato hasta el 12 de diciembre de 2025, con el fin de continuar satisfaciendo las necesidades institucionales y asegurar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

3) CONCEPTOS DEL SUPERVISOR

Que, mediante los Oficios No. 20250014433736083 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-FNP-FSUPA-JEMFSUPA-CIYEP-29.25 y GFH 201738R / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-FNP-FSUPA-JEMFSUPA-CIYEP-29.25, el Suboficial Primero Daimer Salas Pila, en su calidad de Supervisor del contrato, solicita a la señora Capitán de Navío Jenny Alexandra Camacho Torres, Comandante de la Base Naval No. 2 ARC "Málaga", recomendar la ejecución de la primera modificación al Contrato No. 0061-ARC-CBNL02-2025, consistente en la actualización del anexo técnico-económico y la prórroga del plazo de ejecución.

Dicha recomendación se formula con el fin de adquirir los elementos requeridos y garantizar el adecuado cumplimiento de las necesidades operativas de la unidad, en concordancia con los lineamientos impartidos por la supervisión y con el propósito de asegurar la continuidad y eficacia del objeto contractual.

El estudio de mercado realizado permite constatar que la oferta presentada por el contratista EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC S.A.S. para los ítems objeto de adición resulta la más conveniente para la Entidad, considerando su competitividad en precio, la disponibilidad inmediata de los elementos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y la experiencia demostrada en la ejecución del contrato vigente.

Tabla de inclusión de ítems (Estudio de mercado)

UNIDAD MED	ELEMENTO	CANT	EXTINGMAN	EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS.
			VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
UNIDAD	VALVULA PARA EXTINTOR DE 05, 10, 20 Y 30 LIBRAS	1	$ 20.000,00	$ 14.280,00
UNIDAD	PRECINTO O SELLO DE SEGURIDAD	1	$3.808,00	$ 3.332,00

4) CONCLUSIÓN Y RELACIÓN DE LOS ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN O REMISIÓN AL ANEXO RESPECTIVO ADJUNTADO EN LA PONENCIA.

Por lo anterior el Gerente de proyecto y el supervisor del contrato se permiten recomendar a la señora Comandante de la Base Naval No. 2 ARC "Málaga" efectuar la prorroga y modificación de anexo técnico – económico, con el fin de dar

cumplimiento al objeto contractual, así:

MODIFICACION	**PRIMERO:** modificar el ANEXO "A" TÉCNICO ECONÓMICO, acuerdo tabla de inclusión de ítems. **SEGUNDO:** Modificar el plazo de ejecución para el día 12 de diciembre de 2025. **TERCERA:** GARANTÍA ÚNICA, el contratista deberá modificar la vigencia de las garantías de la compañía Aseguradora .

4. ANEXOS

- Oficio de fecha 14 de noviembre del 2025, solicitando la prórroga, el cual realiza la empresa **EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS .**
- Oficio de fecha 20 de noviembre del 2025, el cual realiza la empresa EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS solicitando la inclusión de 02 ítems.
- Oficio de fecha 201738R nov 2025, referente modificación del anexo técnico del contrato, el cual realiza el supervisor para la empresa EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS.
- Oficio No. 20250014433736083 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-FNP-FSUPA-JEMFSUPA-CIYEP-29.25, por parte del supervisor solicitando modificación al anexo técnico económico y la prórroga, dirigido a CBNL02.
- Cotización FULL AC-No 5323
- Cotizacion Extigman No 0258-0259.
- Parafiscales.

Respetuosamente,

Capitán de Navío **JHON JAIRO GUTIÉRREZ MAYA**
Comandante Flotilla de Superficie del Pacífico

Suboficial Primero **DAIMER SLAS PILA**
SUPERVISOR CTO 0061-ARC-CBNL02-2025